CÁMARA DE REPRESENTANTES
XLVIIa. Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1910 de 2013

S/C

Comisión Especial de género y equidad

RED URUGUAYA CONTRA LA
VIOLENCIA DOMÉSTICA Y SEXUAL

DÍA INTERNACIONAL DE LUCHA CONTRA LA
VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES

Tratamiento del tema

ASUNTOS VARIOS

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 31 de octubre de 2013

(Sin corregir)

Presiden: Señora Representante Graciela Matiauda Espino, Presidenta y señora Representante Daniela Payssé, Vicepresidenta.

Miembros: Señora Representante María Elena Laurnaga, y señores Representantes Gustavo A. Espinosa, Luis Puig y Roque F. Ramos Espíndola.

Invitadas: Por la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, señoras licenciada en psicología Haydée Gallego, Directora del Centro Interdisciplinario Caminos; y licenciada Raquel Hernández, Coordinadora de la Red, en representación del interior.

═══II═══

SEÑORA PRESIDENTA (Matiauda).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Ingresa a Sala una delegación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual)

——La Comisión Especial de Género y Equidad tiene el agrado de dar la bienvenida a la licenciada en psicología Haydée Gallego, Directora del Centro Interdisciplinario Caminos e integrante de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, y a la licenciada Raquel Hernández, Coordinadora de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, en representación de las organizaciones del interior que integran la Red.

Previo al mes de noviembre, que es de concientización, hemos tomado la iniciativa de invitarlas para buscar, conjuntamente, la forma de conjugar el trabajo de esta Comisión con el de ustedes. Me refiero a que debería haber alguna actividad que pudiéramos hacer en conjunto como, por ejemplo, la sensibilización y la concientización.

Por si alguno de los compañeros no lo sabe, quisiera comentar que he mantenido una conversación telefónica con la señora Gallego en la que le propuse -en este mes de noviembre, tan especial, y teniendo en cuenta a esas mujeres de nuestro país que sufren violencia- la realización de alguna actividad en común. Cuando hablamos le mencioné que se debía tomar en cuenta el interior profundo de nuestro país.

Creo que nosotros, como Comisión, y ustedes, como Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, debemos hacer sentir a esas mujeres, que de una u otra manera padecen esta situación, que los de la capital -que tenemos mayores accesos- también las tenemos presentes. Nosotros siempre estamos pidiendo que las mujeres se acerquen, y creo que esta es una buena instancia para hacerlo.

SEÑORA GALLEGO.- En primer lugar, queremos agradecer este acercamiento y esta instancia de intercambio que creo que puede llegar a ser muy fructífera.

Debo aclarar que la Red está atravesando un momento álgido en cuanto a sus actividades, por lo que las personas que en principio iban a venir finalmente no pudieron hacerlo; logramos venir solamente dos. De todos modos, me parece un avance importante que podamos pensar en realizar algunas actividades en forma conjunta, no solo en esta instancia de noviembre sino que sería bueno que continuara a lo largo del tiempo, con una coordinación permanente.

Pensábamos traerles hoy un librillo que publicó la Red el año pasado como resultado de un proyecto sobre género, pero no tuvimos tiempo de hacerlo. De todos modos, se lo vamos a hacer llegar. Sí trajimos otras cosas para ver.

Debo aclarar que la Red este año no tiene financiamiento. Entonces, las actividades que se pueden hacer son de tipo gratuito, y se había pensado en realizar las mismas de siempre. No podemos innovar, justamente, porque estamos sin recursos. Ni siquiera podemos hablar de recursos limitados; no tenemos recursos. La idea es retomar la campaña del lazo lila, sobre todo a nivel de los medios de comunicación. Pensamos en que los comunicadores lo luzcan durante todo el mes de noviembre. Además, pretendemos difundir los anteriores spots de la Red, armar mensajes con imágenes y publicarlos en "Facebook". La idea es armar un paquete de piezas con los spots. Hay un spot que dice: "Hay una ley que te ampara", que es el único que brinda información concreta para las mujeres. Además, con las piezas pasaríamos la canción "Nunca más a mi lado", que trata de la violencia en el noviazgo -que forma parte de la campaña que

está haciendo la bancada bicameral femenina junto con la Red-, de la banda "No te va gustar".

Por otra parte, pensamos coordinar la movilización que generalmente realiza "Mujeres de Negro" -Jenny Escobar, por razones familiares, no pudo concurrir en el día de hoy-, que para este año aspira tener alrededor de 10.000 participantes, entre hombres y mujeres. En la reunión de la comisión departamental se estuvo coordinando con gente del Codicen para que se repartan invitaciones en todos los liceos. La idea es que concurran estudiantes adolescentes, mujeres y varones.

Eso sería todo, porque no tenemos otra cosa.

De cualquier manera, tenemos propuestas para desarrollar a nivel de la Red sobre otros temas que nos preocupan mucho, pero no tenemos una posición como Red al respecto, y en ese sentido estamos limitadas.

Trajimos un artículo que se hizo a nivel de la Red sobre el síndrome de alienación parental -habrán oído sobre él-, que es algo que están utilizando esos varones que aparecen esporádicamente en los medios, ahora con una permanencia más larga, que se denominan "alejados de sus hijos por razones judiciales". Esto es algo muy importante porque es otra forma de acoso a las mujeres y de maltrato a los niños.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Lesa agradecemos por la inquietud de recibirnos, y por tener en cuenta este flagelo que no termina y que pretendemos de alguna forma erradicar.

Como decía mi compañera, no contamos con ningún recurso. A nivel de la Red lo único que podemos hacer, dados los poquitos días de que disponemos, es repartir los lazos lila y promover algún spot como para tenerlo presente.

Nos preocupa mucho la llegada al interior. Yo estoy en representación del interior. Tenemos una página "web" que este año nos costó muchísimo pagar. No tenemos los medios como para seguir alimentándola; ni siquiera estamos pudiendo contestar los correos electrónicos, que es una forma de contacto permanente, sobre todo con las organizaciones que forman parte de esto. Somos 36 organizaciones, y 20 son del interior; entre ellas, Mujeres Rurales, que tiene una llegada importante a ese país profundo, que está muy limitado, absolutamente limitado. Por lo tanto, hicimos una solicitud a la Bancada Bicameral Femenina. Nos ofrecieron un presupuesto mínimo -todavía está para aprobarse- que permita tener a una persona dos horas tres veces a la semana contestando los correos electrónicos, haciendo alguna nota, etcétera.

Las mujeres rurales y las organizaciones del interior estamos teniendo muy serias dificultades con el Síndrome de Alienación Parental. Hay una movida realmente escandalosa, y entre las cosas que se detectan -esto podría ser parte de una propuesta para trabajar en conjunto- está la apropiación del lenguaje de defensa a las mujeres que logramos poner en agenda las mujeres feministas y las que hemos peleado por los derechos de las mujeres. Por lo tanto, el discurso que hacen llega mucho, porque utilizan nuestras mismas palabras y nuestros mismos mecanismos. Es urgente realizar una acción parlamentaria al respecto, porque hay gente que se confunde con este discurso y engrosa las filas de "Todo por nuestros hijos ya". No es que queramos prohibir a una ONG que se organice y reúna, pero he asistido a algunas reuniones y comprobé que se hace un alegato permanente a la violencia, sobre todo contra las mujeres y los Jueces. Inclusive, se puso como ejemplo que en España los varones a quienes les han quitado las tenencias han ido a matar a los Jueces, y la audiencia allí presente manifestó mucha alegría por ese hecho. Esto es muy tremendo y de alguna forma confunde también a las mujeres.

Consideramos que la propuesta de no aplicación del Síndrome de Alienación Parental debe salir desde el Parlamento y que, por otro lado, se debe ayudar a promover un nuevo discurso que deje a esta gente afuera para que no nos haga trampa. Esta es una solicitud de pensar en colectivo.

SEÑORA GALLEGO.- El Síndrome de Alienación Parental es un mito, no existe. Es algo que inventó un pedófilo norteamericano llamado Richard Gardner, que vivió entre los años 1931 y 2003, fecha en que se suicidó. Este hombre era un médico clínico; no se sabe bien si fue siquiatra. Había sido sargento del ejército norteamericano y era perito en litigios, colaborador de los abogados que defendían a las personas acusadas de abusar de sus hijos e hijas, es decir, los pedófilos, o por lo menos los abusadores. Hizo mucho dinero con eso y creó su propia editorial para difundir los cerca de treinta libros que escribió.

El famoso Síndrome de Alienación Parental que él inventó no fue aprobado ni convalidado por ninguna institución científica, ni siquiera por algunas instituciones norteamericanas, y fue rechazado por los fiscales del Colegio de Fiscales norteamericano. Este hombre decía que las mujeres alienaban a sus hijos con respecto a su padre, y que esa alienación consistía en una programación del niño para que lo vilipendiara. Decía que le metían en la cabeza historias de abuso, por lo que los niños sentían que habían sido abusados, y eso motivaba que los padres fueran separados de sus hijos. Afirmar que los niños pueden ser programados es desconocer y echar por tierra todo lo que se ha venido estudiando e investigando sobre la psicología infantil. Fundamentalmente descalificaba a las madres que defendían los derechos de sus hijos y de sus hijas. Lo que Gardner hacía, a grandísimos rasgos, era proponer la terapia de la amenaza, que consistía justamente en amenazar a las madres con que si no permitían que los padres vieran a sus hijos iban a perder la custodia total y les sería decretado un régimen de visitas. Ellos luchaban también por algo de lo que ahora se habla, que es la tenencia compartida. Esa tenencia compartida es otra forma de maltratar a las mujeres en los casos en que existe violencia, porque cuando una pareja se separa porque se dejaron de querer, porque hubo alguna infidelidad o porque no se soportan más, pero no hubo violencia, maltrato o abuso sexual, no es necesario luchar por la tenencia compartida de los hijos ya que es algo que se da naturalmente. Si los padres se separan en buenas relaciones existe generalmente una relación de cooperación; a la madre no le importa que el hijo visite a su padre o se quede quince días si quiere. Cuando no hay violencia eso se da en buenos términos, en forma natural; no se necesita un decreto judicial. Pero cuando hay una lucha por la custodia es porque alguno de los cónyuges, generalmente el padre, tiene una historia de abuso o antecedentes de violencia doméstica. Ahí sí se litiga por la tenencia. En ese caso sí es necesario que los Juzgados, donde impera la ideología patriarcal, tengan en cuenta si hubo antecedentes de violencia doméstica y de abuso sexual a los hijos. Muchas veces esto sí se tiene en cuenta y se separa a estos hombres de los hijos, pero en otros casos se obliga a los hijos abusados a revincularse con su padre abusador.

Entonces, los hombres de este movimiento como de otros, por ejemplo "SOS Papá" o "Todo por Nuestros Hijos Ya", postulan y reivindican la custodia compartida, pero es una forma de seguir ejerciendo violencia sobre aquella mujer que osó separarse, divorciarse, liberarse de su dominación.

Por otro lado, la revinculación es traumatizante para los niños que fueron abusados, pero a los hombres, les evita pagar la pensión alimenticia. No se ha hecho una investigación al respecto, pero conocemos algunos casos de mujeres en esta situación. Por ejemplo, hay una mujer que está siendo acosada por su marido, que es abogado, y le ha interpuesto veintinueve juicios: tres contra sus propios padres, porque la ayudan, y los

restantes veintiséis contra ella. Él recusa a los Jueces y Juezas, y la Justicia sigue tan campante. Nosotros informamos a la Suprema Corte de Justicia de esa situación.

En muchos Juzgados, los Jueces y Juezas resuelven que el hijo siga vinculado con su padre; los obligan. Esto es traumático para las mujeres y permite que los hombres las sigan maltratando. Todo esto que está pasando es algo muy serio y genera un desgaste en las mujeres.

Los hombres se muestran en sintonía con el discurso de la igualdad, pero a su vez, atacan aspectos puntuales que entienden que van en contra de sus privilegios. Todo parece estar muy bien, pero ellos solo cambian un poco y todo sigue igual; es decir, la dominación y el machismo tradicional.

Es un tema muy difícil de resolver, porque la dominación masculina es ancestral y es un derecho que ellos se han conferido. Si indagamos en el pasado, podremos constatar que nadie les ha conferido el derecho dominar a las mujeres. Como dice el autor español Miguel Lorente Acosta, los hombres tendrían que pensar por qué les da tanto miedo la igualdad real, y también por qué no cuestionan la desigualdad que ha habido desde tiempos inmemoriales.

En la documentación figuran una cantidad de links para que ustedes puedan acceder a videos que les han tomado a estos hombres. Ellos tienen un discurso bastante convincente, y a la mayoría de la gente le parece precioso, porque cierra perfectamente. Entonces, las personas piensan que el niño no quiere ir con el padre porque la madre le hizo un lavado de cerebro, desconociendo absolutamente todo lo que está detrás.

En este libro que trajimos se plantean muchas cosas para hacer campañas, actividades en contra, pero tenemos el problema de la ideología patriarcal, que está atravesando a toda la sociedad. Hace unos días, concurrimos a la Asociación Uruguaya de Psicoterapia Psicoanalítica, donde se realizó una actividad contra el SAP, y se invitó al Ministro del Tribunal de Apelaciones de Familia, doctor Cavalli. Él dijo que en su Tribunal no se acepta el SAP, pero sí se acepta en el otro. Al final de la reunión, el doctor Cavalli se sinceró con la audiencia y dijo que en la Facultad lo habían formado para una cantidad de cuestiones legales, disoluciones de sociedades conyugales, juicios, etcétera, pero nunca nadie le había hablado sobre violencia doméstica y se tuvo que poner a estudiar por su cuenta. Él dijo que eso era una atraso. Y yo le respondí que no, que eso se llamaba ideología.

Me pregunto por qué nunca se puso una materia en las Facultades -actualmente, en algunas se ha tenido en cuenta- relativa a violencia doméstica. ¿Por qué cuando la Comisión de Género y Equidad de la Facultad de Derecho luchó para que se pusiera esa materia apenas se logró que fuera optativa? A esto no le podemos llamar atraso. Esa es la ideología patriarcal.

La tarea que hay por delante es muy grande y sería muy bueno contar con su ayuda

La Cámara de Diputados de Argentina aprobó una resolución en contra del SAP. En España hay juzgados donde no se acepta y hay otros donde sí se acepta. Todo está enmarcado dentro de lo mismo. Si hay un cambio, nosotros no lo vamos a ver porque es a largo plazo, pero sí podemos contribuir de alguna manera a que esta problemática se empiece a visibilizar.

A nivel de las organizaciones que trabajamos en el tema, lo tenemos claro, pero sabemos que debe llegar a otros lugares.

SEÑORA PAYSSÉ.- Es un gusto recibir a la Red en el día de hoy, ya que somos interlocutores muy conocidos desde hace mucho tiempo.

Me hago eco del planteo de la señora Presidenta, en el sentido de que, si bien para la sociedad todos los días deben ser de lucha contra la violencia doméstica y sexual, en el mes de noviembre, y en particular el 25 de noviembre, las organizaciones y los Parlamentos del mundo plantean sensibilizar y trabajar en este tema. Por lo tanto, me parece bueno que esta Comisión, como lo ha hecho en otros períodos, se involucre para que la sensibilización del tema esté presente y coadyuve en el mejor resultado. Por eso, estaremos presentes en la tradicional marcha del 25 de noviembre de "Mujeres de Negro" y en todas las actividades que se puedan hacer, volviendo a reiterar lo que desde hace muchos años estamos planteando a la sociedad.

Recordemos que nuestra ley de violencia doméstica es de 2002 y el trabajo previo para su elaboración y aplicación ha sido motivo de atención permanente de esta Comisión y de la Comisión de Derechos Humanos.

Hemos traído documentación que aporta información sobre el tema, pero cuando analizamos los números, las estadísticas que aporta el observatorio del Ministerio del Interior, seguimos viendo que esta problemática no se ha insertado en la sociedad en cuanto a asumir su dificultad. No me refiero solamente a reducir los casos de violencia extrema -que, muchas veces, culminan en asesinatos, diría, previamente anunciados-, sino a las acciones tendientes a mitigar los impactos de las conductas agresoras, por ejemplo, los mecanismos electrónicos que ayudan al cumplimiento de las medidas cautelares.

Podríamos estar horas abordando este tema desde diferentes ángulos -como lo hemos hecho en una secuencia de reflexiones que oportunamente se hicieron en esta Comisión, conjuntamente con la de Derechos Humanos- y llegaríamos a las conclusiones a las que arribamos hoy, en el sentido de que, no solo se necesita hacer mucho más, sino terminar desconstruir esa relación de poder que hace que la violencia de género, doméstica y sexual, siga siendo un flagelo.

Recuerdo haber concurrido a España, en el año 2005, a una actividad a la cual nos invitaron a todos los actores involucrados en este tema, a los efectos de trabajar nuestro punto de vista al respecto. Le recuerdo que en España la ley de violencia de género se votó recién en el año 2004 y que la nuestra es anterior. En esa oportunidad, mantuvimos un intercambio muy fructífero, al extremo de que cuando regresamos -asistieron técnicos e integrantes de los Poderes Ejecutivo y Judicial, de organizaciones no gubernamentales, etcétera-, un Juez manifestó que había un antes y un después de haber concurrido a España, porque, de alguna forma, esa instancia abrió los ojos a una cantidad de prácticas vinculadas a este tema que todavía no se estaban llevando adelante en el ámbito del Poder Judicial.

También quiero señalar que fue y es de nuestro interés lo que dijo en cuanto a la inclusión en los programas de las Facultades de la materia vinculada con la violencia de género, sexual y doméstica y también de derechos humanos, que forman parte de programas muy breves, generalmente optativos. Si mal no recuerdo, creo que en la Comisión de Derechos Humanos -el señor Diputado Espinosa podrá confirmarlo-, el doctor Alberto Pérez Pérez explicó cómo se manejaba la currícula e hizo referencia al corto tiempo que se destina a las materias vinculadas con derechos humanos, porque los estudiantes quieren salir de la facultad con una opción de trabajo redituable y estas materias no generan réditos.

Por otro lado, me preocupó lo que plantearon en el sentido de que en este momento la Red está en una situación económica compleja. Me gustaría saber si ustedes están recibiendo la partida de subsidios y subvenciones que, oportunamente, este Parlamento

votó en el Inciso 21 el Presupuesto Nacional y luego en las sucesivas Rendiciones de Cuentas. Si bien no es muy grande, contó con el apoyo de todos los partidos políticos.

También quiero decir que, seguramente, el mes de noviembre va a encontrar a esta Comisión en sesión permanente.

Ustedes hablaron del Síndrome de Alienación Parental, del SAP, según su sigla. En este Parlamento, en esta Comisión y en la de Derechos Humanos -hablo de las dos, porque integro ambas y, obviamente, se interconectan porque todos estos son temas de derechos-, se plantean situaciones de la más variada especie vinculadas al tema de la separación, de la violencia y de la situación de indefensión en la que quedan niños y niñas, producto de resoluciones de adultos. Yo quisiera estudiar mucho más profundamente este tema, porque tengo la convicción de que no siempre la causa del litigio es el abuso, la violencia y la dominación.

Creo que, hoy en día, las parejas sufren una inestabilidad muy grande que no responde solo a la violencia, sino a otras causas. Hoy, los hombres están asumiendo otros roles, lo que hace que haya buenos padres -no me refiero a las organizaciones que se mencionaron; no las conozco-, que en las circunstancias de separación de la pareja, también sufran. No tengo datos, porcentajes ni cifras, pero me consta; además, lo vivo en esta Casa: aquí hay legisladores, padres jóvenes, que, a veces, salen apresuradamente porque tienen que cumplir una responsabilidad con sus niños, y lo hacen de corazón, muchas veces, dejando de lado otras actividades. Nosotras, que integramos la Comisión de Género y Equidad, queremos rescatar a estos padres que, porque se terminó el amor o por cualquier otra causa, se separan, pero no quieren perder el vínculo cotidiano con sus hijos. Recuerdo a más de un padre joven decir: "Me separé y con eso pierdo el derecho que tenía antes de llevarle a mi hija el desayuno a la cama toda las mañanas; lo extraño yo y lo extraña ella".

No quiero hablar de este tema en blanco y negro, sino como una realidad; quiero hablar de quienes esconden pretextos detrás de una ideología patriarcal, detrás de conductas violentas, porque también los hay. En cuanto al tema de las pensiones, existe una ley de deudores alimentarios que todavía no puede revertir la situación, como nosotros pretendíamos; lo reconozco, pero quiero quebrar una lanza, en esta Comisión y en este Parlamento, que ha votado la ley del matrimonio igualitario, que genera condiciones distintas en cuanto a relaciones de pareja y, eventualmente, con el tiempo, las generará con respecto a los hijos y las hijas, para no caer "prima facie" en un discurso o en un relato en el cual no veamos los grises. Reitero: no me voy a hacer eco de lo que puedan estar planteando algunas organizaciones, porque tendría que ponerme a estudiar más al respecto y si detrás no hay otras reivindicaciones ocultas, pero no me gustaría que quedara implícito que con esta sesión se termina para nosotros el tema de recibir un informe, ya que procuraré trabajar en estos temas, en el marco más amplio de una reflexión vinculada a una sociedad que está cambiando, que queremos cambiar, en la cual pretendemos que los roles históricos sean modificados, y en la que, al mismo tiempo, quedan resabios: todos los días vemos en todos lados concepciones machistas, patriarcales, pero también quedan puertas y ventanas abiertas a una generación de hombres jóvenes -inclusive, algunos que quizás no son tan jóvenes desde su edad biológica, pero sí desde su cabeza, porque la tienen abierta a asumir los nuevos roles que pretendemos que puedan ir asumiendo-, y no queremos estereotiparlos a todos bajo un mismo rótulo. Que diga esto no significa que no conozca la lucha, sobre todo, a nivel judicial, por todos estos temas, sino que también parto de la base de que hay que cambiar la cabeza del Poder Judicial: hay que concientizar; a través del CEJU, hay que generar las mejores condiciones para la aplicación de las leyes vinculadas a estos temas que hoy estamos tratando.

SEÑORA LAURNAGA.- En primer lugar, comparto con la Presidenta la disposición de esta Comisión a trabajar de la forma más articulada posible para seguir construyendo esta sensibilización social sobre el tema de la violencia doméstica y sexual, que tanto trabajo da. No nos cansamos de repetir que acá hay plebiscitos para bajar la edad de imputabilidad de los menores, pero no estamos tomando medidas con ese nivel de urgencia respecto a la violencia doméstica, que es el segundo delito más denunciado de este país; si bien se han tomado medidas, siguen siendo insuficientes. Además, cuando en la Cámara nos ponemos un pañuelo negro o intentamos una expresión simbólica visible y colectiva de alguna de estas cosas, ello genera sonrisas, tanto en compañeros, como en adversarios políticos: estoy hablando de todo el mundo; tenemos un tema cultural que cuesta modificar.

Igualmente, hay enormes compromisos solidarios de compañeros y adversarios políticos para trabajar en esta línea. Por lo tanto, esta Comisión tiene una oportunidad política significativa de seguir trabajando de manera interpartidaria en pro de este tema.

En segundo término, quisiera saber si la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual se conectó con el Instituto Nacional de las Mujeres para articular la conmemoración con otros ámbitos del ámbito público, en particular, con el Poder Ejecutivo, para el 25 de noviembre. Tengo entendido -aunque no estoy segura de que sea la única información- que a la Bancada Bicameral Femenina llegó un planteo de la Directora del Instituto Nacional de las Mujeres, responsable de la política de género a nivel del Poder Ejecutivo, que plantea como única actividad oficial un evento que se hará aquí, con apoyo del Parlamento, basado en el tema de la discapacidad, pero creo que sería el 28 o el 29 de noviembre y no para el 25.

Como dijo la Diputada Payssé, nos hemos comprometido individualmente e invitamos a hombres y mujeres a participar de la actividad que desarrolla todos los años Mujeres de Negro, que es una de las actividades que ha logrado generar visibilidad. No nos importa apoyar a una, dos o tres organizaciones; lo que sí nos importa es sumar en el ejercicio de la visibilidad de algo invisible. Entonces, más allá de la propia organización Mujeres de Negro, queremos colaborar con esa masiva manifestación que tiene un lugar notorio en la prensa y en la sociedad.

Me parecen pertinentes las aclaraciones que hizo la señora Diputada Payssé con relación a apoyos públicos y a la situación económica financiera, etcétera, de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, en lo que después podríamos profundizar un poco, pero cabe señalar que este Parlamento y el Estado se han comprometido a brindar una subvención -modesta, pero subvención al fin- a esta organización, entre otras, para multiplicar sus posibles impactos.

En tercer lugar, con relación al Síndrome de Alienación Parental, debo decir que es un tema muy delicado y me parece que esta Comisión lo va a tomar para su profundización. Comparto con la Diputada Payssé que tenemos que trabajar mucho más en este tema. Muchas instituciones u organizaciones hemos sido frustradas y, a veces, estafadas por violadores o por abusadores que se encubren detrás de apariencias de ser grandes colaboradores. Puedo mencionar el caso de un connotado experto argentino, el licenciado Corsi, que venía a todas las actividades contra la violencia hacia las mujeres y a todas las organizaciones de mujeres en Uruguay y en la región, que fue procesado con prisión en Argentina por ser un pedófilo y un abusador. Hace una semana, una persona me sugirió su nombre, por esto de las inercias de los nombres famosos: ha escrito muchos libros, ha venido a este Parlamento, hemos hecho sesiones bajo su asesoramiento, y resulta que era un abusador y un pedófilo.

Hay mucha gente que adquiere el disfraz de cordero para ocultar su cabeza de lobo y también hay mucha gente que se "raya" en el camino: de pronto, empiezan en su historia laboral o profesional con un compromiso real y se produce algún clic emocional. Puedo mencionar dos casos más; uno de los expertos de "Save de Children", una organización internacional con extensión en todos los continentes, en particular, en Asia -en la que estuve haciendo consultorías-, que incorporó la categoría de resiliencia -que tantas veces hemos usado y seguimos usando, porque permite describir de manera muy interesante las fortalezas que pueden tener algunas personas para enfrentar situaciones de tensión-, también era un pedófilo y un abusador. Puedo mencionar también a otra institución, de la cual he recibido solidaridad durante la dictadura. Me estoy refiriendo a Acnur, el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados. Una altísima jerarquía de esta institución, responsable del continente africano, era un violador y abusador de personas -creo que este caso implicaba a ambos sexos- en situación de dependencia, de vulnerabilidad, que requerían el apoyo de las Naciones Unidas.

En el límite entre la locura y la enfermedad -no sé cómo llamar a este fenómeno; tampoco me importa caracterizarlo en este momento- hemos vivido, sufrido y, a veces, hasta padecido de forma indirecta, la estafa de un conjunto de personas que se vinculan con el tema de la violencia y el abuso. La vejez y los años le permiten a uno tomar prevenciones. Sobre esa base quiero tomar prevenciones con respecto a parte del discurso que ustedes plantearon. No me voy a referir a la organización SOS Papá ni a la otra que han mencionado -que no conozco y con la que no hemos tenido un contacto directo-, pero sí al hecho de depositar el problema en el otro.

Tenemos que incorporar el tema de las nuevas masculinidades y los derechos de los hombres porque esta es una Comisión de género, no de mujeres. No siempre las mujeres somos inocentes; a veces se usa a los hijos como mecanismo de presión para expropiar al otro, de quien se están separando. Siempre se da una situación de tensión, aunque la separación sea amigable. Nadie es feliz separándose; el momento de la separación o de la ruptura, aunque sea para lograr un proyecto alternativo, de mayor felicidad, armonía, libertad o dignidad, siempre genera situaciones de tensión, aun en separaciones "amigables", entre comillas.

Muchísimas veces hemos sido convocadas por hombres que sienten menguados sus derechos a una paternidad equitativa. Creo que nosotros tenemos que hacernos cargo de esto, más allá de que haya abusadores, violadores o lobos cubiertos con pieles de cordero. Esto nos ha pasado siempre, y tal vez nos siga pasando; tenemos que estar advertidos, pero como Comisión Especial de Género y Equidad propongo trabajar en profundidad estos temas para avanzar en la institucionalización de los derechos masculinos. Todos sabemos que cuando las mujeres cambian también lo hacen los hombres. De ahí viene la relevancia actual de las nuevas masculinidades.

Obviamente, sabemos de la inequidad histórica basada en las pautas de dominio patriarcal a las que se hizo referencia, y sobre las que la Diputada Payssé se expresó muy bien. Estas se expresan todo el tiempo en nuestro Poder Judicial, cuando las mujeres van a denunciar situaciones de violencia y se tienen que volver para sus casas, cuando no hay respuestas para esas situaciones, o se minimizan. Nosotros tenemos incorporado ese patriarcado en cada uno de nosotros -es una pelea constante en nuestra subjetividad-, en nuestras instituciones -incluyendo esta y, sobre todo, el Poder Judicial- y en el sistema educativo, como ustedes muy bien plantearon. Nos parece que es un compromiso tratar de profundizar en este tema. Creo que en el Uruguay estamos maduros para seguir profundizando en la expansión de los derechos de los hombres, sin restringir el derecho de las mujeres, y sin ser ingenuos con respecto a la inequidad que se da cuando se discuten las relaciones de poder entre hombres y mujeres.

Entonces, una cosa es la cuestión social y otra la individual. La cuestión individual la resolverán los Jueces, el sistema de justicia. Con respecto a la cuestión social, tenemos que considerar las condiciones de ejercicio de los derechos de los varones al mismo tiempo que garantizamos el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Este Paramento ha votado leyes de las cuales me enorgullezco, como la relativa al matrimonio igualitario y a la extensión del período de licencia por paternidad, que cuenta con media sanción. Estas iniciativas, entre otras, tienden a considerar que los derechos son de las personas: hombres y mujeres. Tenemos que tratar de modificar esta situación de inequidad.

En lo personal y en lo político, me comprometo a trabajar en los derechos de los hombres y en el síndrome de alienación parental, sin suponer a priori una posición al respecto.

SEÑOR PUIG.- Comparto que el vínculo con las organizaciones sociales, en este caso, con la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual, es un aspecto fundamental que este Parlamento debe encarar en forma permanente.

Yo creo que es muy importante lo que planteó la señora Presidenta con relación a las actividades en conjunto que se puedan potenciar desde acá. Al mismo tiempo, creo que este vínculo y esta participación en actividades conjuntas no puede sustituir lo que esta Comisión está llevando adelante con muchísimas dificultades. Estoy hablando de continuar recorriendo el interior, donde las relaciones de poder se muestran con mucho más dimensión que en Montevideo. Nos parece importante la actividad que se hizo en Paysandú, pero me da la impresión de que esta Comisión debe trabajar más en ese vínculo directo, sobre todo con mujeres rurales, que fue uno de los aspectos que se fundamentó acá. Eso puede contribuir al desarrollo de un cambio cultural de hombres y mujeres.

Sería un error pensar que la sola condición de ser mujer libera de la ideología dominante; no es así. La Diputada Laurnaga planteó que la denuncia en el Parlamento de situaciones de violencia extrema, como asesinatos de mujeres, ha motivado la sonrisa de adversarios políticos y de compañeros, pero también ha motivado la sonrisa de compañeras y de adversarias políticas. Eso es así. De lo contrario, no sería ideología dominante. Esa ideología patriarcal está diseminada en la sociedad. Por tanto, tenemos que dar una batalla cultural con hombres y mujeres para revertir esa situación, partiendo de la base de que hay que aceptar que esa ideología está diseminada en la sociedad.

Yo provengo y pertenezco a un sector social, el movimiento obrero, que ha sido vanguardia en la lucha por los derechos humanos, pero que ha tenido la honestidad de decir que tiene el problema de la violencia en sus propias filas; no reconocerlo sería una grave hipocresía, que no contribuiría a resolver el problema. Desde la principal tribuna de los trabajadores -en los actos del 1º de mayo- se reconoció que los que luchan por derechos humanos, por condiciones de trabajo, por salario y demás se contradicen con la actitud que tienen puertas adentro en sus casas.

La Comisión Especial de Género y Equidad del PIT- CNT -que integran hombres y mujeres-, también viene trabajando en torno a esa realidad. No he visto en otros sectores de la sociedad asumir que esta es una problemática a atender desde adentro y que hay que militar para enfrentar esa situación.

Debemos asumir el compromiso de trabajar en un cambio cultural que tienda a modificar las relaciones de poder. Tenemos que partir de la base de que esta realidad está instalada en hombres y mujeres desde muy temprana edad, desde la asignación de roles, de juegos, estipulados para niñas y niños, hasta en las relaciones violentas de

jóvenes durante el noviazgo. Me parece que ese es un aspecto que debemos atender en toda su dimensión.

Al mismo tiempo, debemos tener claro que el Parlamento ha avanzado en algunos aspectos, precisamente, por el desarrollo de organizaciones que vienen trabajando en este tema. No creo que se hubiera aprobado una ley sobre matrimonio igualitario sin el trabajo de organizaciones que, durante muchos años, denunciaron la discriminación y desarrollaron conciencia en todo el país. Es fundamental la acción de las organizaciones sociales que, muchas veces, las organizaciones políticas recogen posteriormente.

Bienvenida esa visión de que no se trata de cambiar la cabeza de los hombres. Tenemos que cambiar la ideología dominante en la sociedad; ese es el aspecto esencial.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Quiero aclarar que aún no hemos cobrado el subsidio aprobado por el Parlamento y esperamos hacerlo, porque va a significar una enorme solución para nosotros. Tenemos una casa a la que todavía no hemos podido acceder porque se confundieron de padrón cuando fue otorgada; ya se habían empezado a hacer refacciones cuando nos enteramos de ese hecho, por lo que este no ha sido un año muy propicio para la Red en cuanto a la ejecución rápida. Ahora tenemos asignado un lugar en la calle Hocquart, que se está empezando a refaccionar.

SEÑORA PAYSSÉ.- Me preocupa que aún no hayan podido cobrar el subsidio, porque no debería haber ninguna dificultad para hacerlo. Es más: hay una oficina en el Ministerio de Economía y Finanzas donde ir a cobrar este subsidio, que es anual, pero se cobra mensualmente. No recuerdo a partir de qué Rendición de Cuentas está vigente esa asignación, pero me consta que en la última aprobamos un incremento para la Red y para una cantidad de organizaciones, en función del análisis que hicieron los parlamentarios y las parlamentarias de todos los partidos políticos. Por lo tanto, me llama la atención que no se haya cobrado el subsidio, estando disponible en el Ministerio de Economía y Finanzas. No tengo el planillado acá, pero voy a verificarlo cuando suba a mi despacho.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Gracias por la información. Vamos a ver qué mecanismos tendremos que utilizar para efectivizar ese cobro, porque algunas cosas no se pueden mantener honorariamente, por excelente que sea la voluntad de los integrantes de una institución; hay cosas que se trancan.

Por otra parte, siempre articulamos y estamos en permanente contacto con Inmujeres, con otras redes -como CNS, por género y equidad- y también con la Universidad. Nosotras -para empezar a cambiar el lenguaje- somos una red mixta de organizaciones y una de ellas es el centro de nuevas masculinidades. A las reuniones y asambleas asisten varones; nuestro proyecto y nuestra ideología en la atención de este tema específico parten del derecho humano y, por lo tanto, de la igualdad entre los géneros. Es lo que propiciamos enfáticamente; lo que pasa es que todos los días nos damos de cabeza con lo concreto, más allá de que existen excepciones, y las mujeres también tenemos rasgos violentos y ejercemos violencia, sobre todo hacia aquellos que jerárquicamente consideramos que están en la escala de abajo, que son los nenes. De todos modos, porcentualmente esto es menor.

En cuanto a la necesidad de empezar a estudiar seriamente el síndrome de alienación parental, debemos decir que ya lo estamos haciendo. En nuestras coordinaciones y asambleas estamos analizando la posibilidad de hacer un seminario para compartir y aprender, porque parte de nuestra labor como red es generar conocimiento.

En otro orden de cosas, es muy importante tratar de llegar al interior y al interior profundo. Nosotras estamos en permanente contacto con las mujeres rurales y cuando

consideramos cómo ayudar a que las mujeres puedan empezar a vislumbrar un camino de salida a las situaciones de violencia, nos encontramos con que tienen que pensar hasta en cómo y en qué momento llegar al alambrado para poder salir. Las comunicaciones son totalmente diferentes, y las distancias y los medios de transporte también hacen a esa posible salida de situaciones de urgencia. Yo vivo en la ciudad y no conozco totalmente la realidad de una mujer que está en el medio del campo; ni siquiera me la puedo imaginar. Tenemos que buscar caminos para llegar con mecanismos propios para cada lugar.

Las ciudades pequeñas del interior son las más difíciles para trabajar; allí es donde se dan los casos más truculentos y el poder de los varones es tremendo. En los casos de muertes -lamentablemente yo me he tenido que enfrentar a alguno- en ciudades de 1.200 habitantes, donde todos se conocen, sigue predominando aquello de: "la mató por quererla", "los hechos de pasión", "los celos que lo conmovían" y "él era un buen señor que se dedicaba a la producción". En las ciudades chicas estamos muy lejos de los cambios culturales y de la mentalidad que necesitamos. Llega por derrame alguna acción que promocionamos en las capitales, pero el accionar concreto dentro de las ciudades pequeñas es una posibilidad muy lejana. Ni siquiera son efectivas las "perfomances" de Mujeres de Negro que hemos llevado a ciudades pequeñas; asustan. Se meten adentro de sus casas y cierran las cortinas. Cuando hablo de buscar otros mecanismos, me refiero a que necesitamos sentarnos en los lugares donde se producen los hechos más embromados.

SEÑORA GALLEGO.- Al comenzar mi exposición, dije que el SAP ocurre, fundamentalmente, en parejas en las que existió violencia doméstica o abuso sexual -que, obviamente, también es violencia doméstica- hacia la mujer o hacia los niños y que, en general, en las parejas que se separan en buenos términos no existe el SAP, porque las madres no "programan" -entre comillas- a los niños para alienar al padre. O sea que me refiero al SAP solo en los casos en los que existió violencia doméstica. Muchas veces no se investiga lo suficiente en los juzgados; es más fácil pensar que la madre es loca, desequilibrada, etcétera, que pensar que hay un número considerable de hombres que abusan de sus hijas y sus hijos; eso es más doloroso.

Con respecto a los representantes del Mides en la Comisión Departamental de Lucha contra la Violencia Doméstica, precisamente, en el día de ayer se reunieron y hablaron de la existencia de un refugio para mujeres de la capital y del interior del país. Algunas personas del Mides van a buscarlas al interior del país y las traen, instalándolas en un refugio muy poco conocido, condición sine qua non para su existencia. Por eso sería bueno que se pusieran en contacto con el Mides y conocieran cómo funciona ese mecanismo. En los refugios de Montevideo hay muchas mujeres del interior del país que fueron trasladadas por el Mides.

La licenciada Hernández hizo alusión al Juez Carlos Alberto Rozanski, argentino, muy capaz y renombrado, que escribió el libro titulado "Abuso sexual infantil. ¿Denunciar o silenciar?". Ese Juez luchó mucho porque se votara una ley en Argentina que evitara la revictimización de los niños y de las niñas que habían sido víctimas de abuso sexual. Logró que se dispusiera la obligatoriedad de la cámara Gesell para interrogar a los niños y que estos fueran interrogados por especialistas y no por jueces. Evidentemente, existía revictimización de los niños, que muchas veces eran sometidos a interminables pericias. Al final estaban tan cansados que se retractaban. Siempre hay que tener claro que cuando un niño confiesa un abuso -generalmente, a su madre o a una maestra- y luego se retracta, la retractación es la confirmación de la existencia del abuso. El niño está cansado y al final dice: "No quiero que nadie vaya preso" o: "Tengo miedo", y se retracta. Pero eso no implica que el niño haya mentido o que la madre le haya hecho un lavado de

cerebro. El niño se retracta por otras razones, entre ellas, por el abuso de las pericias y por sentirse mal, porque estos procesos tienden a revictimizarlo.

En una oportunidad, propuse traer a Rozanski a efectos de que se hiciera algo parecido a lo que se hizo en el año 2008 con la psiquiatra Isabel Cuadros, colombiana, de la Asociación Afecto, y de que se creara un debate a nivel nacional junto con las personas que están trabajando en esta materia; tal vez sería ideal que se hiciera en el Parlamento. Obviamente, se deberían tener en cuenta todas las organizaciones civiles que estamos trabajando en este asunto; debería ser abierto. Además, se debería hacer una conferencia de prensa, porque hay una desinformación total de los periodistas sobre este asunto, especialmente en lo relativo al SAP. No obstante, esta propuesta quedó sin efecto porque no se pudieron coordinar las fechas, pero espero que en algún momento pueda ser retomada. La Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual está trabajando sin Secretaría, con el esfuerzo personal de algunas integrantes. Es difícil lograr realizar esa jornada sin recursos; alguien tiene que pagar a Rozanski el viaje, la estadía y demás. Estamos un poco frenados por la limitación de la falta de recursos. Nos gustaría saber si les parece interesante esa propuesta a efectos de ver si podemos seguir avanzando en esa idea. Sería bueno que discutieran sobre ello. Rozanski está convencidísimo de que el SAP es una coartada para los pedófilos.

SEÑORA LAURNAGA.- Me parece interesante la sugerencia y propongo que la Comisión analice una estrategia para trabajar este tema. Creo que debemos escuchar las versiones de otras organizaciones en Uruguay y, después, coordinar con la Red algún evento en el que puedan ilustrarse.

Personalmente, creo que entre noviembre y diciembre estamos desbordados. No obstante, seguramente, este puede ser un buen tema para comenzar a trabajar en marzo.

(Apoyados)

SEÑORA GALLEGO.- Este es un trabajo a largo plazo; son ideas.

Para concretar, queremos saber en qué actividad de las que hemos mencionado podremos trabajar en forma conjunta.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Comisión discutirá los pasos a seguir, así como la posibilidad de realizar algún trabajo en conjunto e inmediatamente se los hará saber.

SEÑORA GALLEGO.- Debido a la falta de recursos, pensábamos seguir adelante con lo que veníamos haciendo, ya que no se generan gastos.

SEÑORA PRESIDENTA.- Durante el mes de noviembre esta Comisión va a trabajar de manera extraordinaria. No debemos olvidar que habitualmente sesionamos solamente el segundo jueves de cada mes.

SEÑORA GALLEGO.- Agradecemos esta reunión extraordinaria. Asimismo, pienso que se podría dejar sin efecto la reunión que teníamos fijada para el día 14.

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría me informa que se está pensando hacer algún evento el día 14 a fin de no sobrecargar el día 25, ya que todas tendremos muchas actividades en esa jornada.

SEÑORA HERNÁNDEZ.- Cada uno de los integrantes de esta Comisión ha mostrado interés en continuar en contacto con la Red, y yo quisiera saber cómo se articularán las actividades y las propuestas que han surgido. ¿Cómo seguimos en contacto?

SEÑORA PRESIDENTA.- Después de que ustedes se retiren, la Comisión continuará discutiendo sobre estos temas. A través de la Secretaría se les informará

acerca de los pasos a seguir. El relacionamiento sirve de estímulo, tanto para ustedes como para nosotros. Todos los integrantes de esta Comisión tenemos especial sensibilidad por los temas de género, y nuestra puerta siempre está abierta. A través de la Secretaría los mantendremos informados acerca de las actividades que se lleven a cabo o de las resoluciones que se tomen.

Les agradecemos la presencia. La información brindada nos enriquece mucho. Además, nos han presentado una mirada diferente de situaciones que ya conocíamos.

(Se retira de Sala la delegación de la Red Uruguaya contra la Violencia Doméstica y Sexual)

——Quiero informarles que, tal como se votó en la Comisión, hice los contactos con el Ministerio de Defensa Nacional; se envió un correo electrónico, pero no hemos tenido respuesta. La Red de Mujeres se contactó con la persona que se presentó a hacer la denuncia y le ofrecieron asesoramiento legal.

SEÑORA LAURNAGA.- He estado en permanente contacto con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración, que está trabajando sobre la reforma del Código Penal. Ya aprobó el proyecto en general y ahora está considerando los delitos especiales. Se trata de un tema muy delicado, que hemos analizado bastante con algunos compañeros como, por ejemplo, la señora Diputada Tourné y los señores Diputados Orrico y Nicolás Núñez. Solicitamos que se convocara al Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica -ellos tenían un informe sobre una investigación financiada por la Cooperación Española- para analizar la posible reforma del Código Penal con enfoque de género. Esos técnicos y el Consejo Consultivo fueron invitados a la Comisión de Hacienda y se presentó lo que en la Bancada Bicameral Femenina ya habíamos analizado con ellos y con las expertas.

En la Bancada Bicameral Femenina estamos intentando promover una actividad para realizar en el Parlamento -podría realizarse el primer jueves de diciembre- sobre la reforma del Código Penal y el enfoque de género. Ya existen antecedentes sobre este tipo de actividades pero, en este caso, quisiéramos trabajar concretamente sobre lo que han aprobado los Diputados y las dificultades y ambigüedades que existen en algunos temas.

Mi propuesta es que esta Comisión tome la iniciativa e invite a la Bancada Bicameral Femenina, o a algunas de las compañeras, para trabajar en el borrador de ese evento, que podrá contar con la presencia de Diputados, Senadores, integrantes del Poder Judicial, así como organizaciones que quieran participar. La idea es actualizar el debate que se dio en la Comisión, las dudas e incertidumbres existentes y contrastarlo con una perspectiva de género. Nos parece importante avanzar con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración en este tema, porque ellos pretenden que el proyecto se vote en este período. También podemos invitar a la Comisión respectiva del Senado para avanzar en la discusión posterior.

Entonces, la propuesta sería que la Bancada Bicameral Femenina -o algunos compañeros que la integren- sea invitada a esta Comisión para analizar un borrador. También se deberían integrar las Comisiones de Hacienda de ambas Cámaras.

SEÑORA PAYSSÉ.- Estoy de acuerdo con lo manifestado por la señora Diputada Laurnaga.

Asimismo, quiero decir que conjuntamente con la doctora Alicia Deus y el doctor Javier Palummo concurrimos a la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración a presentar el estudio que oportunamente se había hecho sobre

transversalización de género y delitos especiales. Creo que fue una sesión interesante y que hubo buena receptividad. Al respecto, recomiendo que se lea la versión taquigráfica, porque luego algunos legisladores nos plantearon que muchas de las propuestas habían sido interesantes y que iban a ser incorporadas. Eso no significa que no hagamos un seguimiento de cuáles son y de cuáles pueden seguir siendo los nudos. Pensamos que el intercambio brinda una riqueza mayor para el resultado final del articulado de ese proyecto de ley, que no puede seguir demorándose por las causas que todos conocemos.

Entonces, me parece acertado realizar una actividad en la que se involucren todos los actores, porque si hacemos una actividad de esta naturaleza y se involucran los que ya están en conocimiento de los planteos o consustanciados con ellos y no logramos permear un poco más allá -pensando, como dice la señora Diputada Laurnaga, que esto luego pasa al Senado donde tendrá su debate- estaríamos reiterando un intercambio que tuvimos en la Bancada Bicameral Femenina y el posterior en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración.

Por lo tanto, creo que hay que ver el formato que le damos, que no puede ser muy pesado ya que estamos a fin de año, con la carga del mes de los derechos humanos en diciembre, del mes de la violencia de género en noviembre, más la finalización de las actividades parlamentarias. De todos modos, como la idea es terminar con el articulado este año creo que deberíamos hacer ese esfuerzo. No sé si demorar el intercambio de la Comisión con la Bancada Bicameral Femenina o generar algún vínculo que ayude a que esa actividad pueda tener un rápido diligenciamiento.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se va a votar la propuesta planteada por la señora Diputada Payssé, que la Comisión hace suya.

(Se vota)

——Seis por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

A su vez, quería proponer que se siguiera trabajando para realizar alguna actividad en conjunto con la Red que nos visitó. Teniendo en cuenta la multiplicidad de actividades que hay en el mes de noviembre, específicamente el día 25, propondría como fecha tentativa una reunión para el día 14.

Por otra parte, quiero comentarles una seria preocupación. Como mujer y como legisladora estoy permanentemente tratando de concientizar a las mujeres que son víctimas de violencia y acoso sexual sobre la importancia que tiene la denuncia. La respuesta de esas mujeres, cuando uno quiere concientizarlas respecto a la realización de denuncias, es repetitiva. Me dicen: "Yo hago la denuncia, pero ¿de qué forma me ayuda usted? Porque yo después me tengo que ir a acostar con mi peor enemigo". Creo que ahí existe un vacío. Montevideo tal vez tenga ese lugar, pero Canelones, segundo departamento después de Montevideo en casos de violencia, no tiene ese espacio.

Al respecto, puedo hacer mención a un caso específico, gravísimo, que está aconteciendo en la localidad de Sauce en estos días. Esta mujer hizo la denuncia pero no estuvo contenida por el Juzgado. Ella se encuentra a ocho kilómetros de distancia de la ruta de acceso para tomar un ómnibus y sufre una situación no solamente de violencia sino de peligro de vida para ella y sus hijos. Nosotros no tenemos ninguna herramienta para auxiliarla. Uno puede hacerlo dándole apoyo, llamando al Jefe de Policía para comunicarle esta situación -lo que ya hice-, así como también al Juzgado donde radicó la denuncia. No quiero sentir la responsabilidad de que pudiera pasar algo y pese sobre mí no haber podido hacer más.

Por ello es que vuelvo a insistir en mi preocupación sobre el tema de la violencia en las mujeres rurales, que son las más desprotegidas y hacia las cuales esta Comisión debería mirar. No es la misma la situación de una mujer víctima de violencia en Montevideo, por sus vínculos y cercanía con los demás. ¡Es muy difícil la situación de estas mujeres que están alejadas de todo!

Secretaría me acota -y se lo agradezco- que debemos tener en cuenta qué temas tomaremos para tratar el día 14 de noviembre de lo conversado con la Red que nos visitó.

SEÑORA LAURNAGA.- Entonces, parece ser que el día 14 habría un evento público de esta Comisión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Creemos que no podemos quedar ajenos a lo que significa el mes de noviembre.

SEÑORA LAURNAGA.- Me parece que, en el marco de la cantidad de actividades que hay, tal vez se pueda hacer una especie de conferencia de prensa distinta. Es una idea que se me ocurrió sobre la marcha.

Recién le preguntaba a quienes nos visitaron si tienen los nombres propios de todas las mujeres que han muerto este año que, si no me equivoco, son treinta y siete. De repente se podría conseguir que treinta y siete parlamentarios y parlamentarias llevaran carteles con sus nombres. Pienso que mucho más no podemos hacer.

SEÑORA PAYSSÉ.- Cuando se preparan estas cosas, en la versión taquigráfica luego aparecen muchas iniciativas de cada uno de nosotros y la concreción se hace más difícil.

Sinceramente, no sé si lo mejor es reiterar una clásica postura de Mujeres de Negro, que se reúnen el último jueves de cada mes en la Explanada de la Intendencia de Montevideo con los carteles de las víctimas y hacen una intervención urbana de sensibilización. No sé si es lo mismo, si tiene la misma lógica y si sumaría, porque lo importante en esto es que lo que se haga, sume. El planteo de la señora Diputada Laurnaga, en nombre de la Bancada Bicameral Femenina -que asumo-, de realizar una actividad vinculada al Código Penal, en lo que tiene que ver con los delitos complejos que guardan total vinculación con estos temas, podría juntarse con la propuesta de la señora Presidenta. Podríamos hacer un único evento vinculado al planteo que generamos con el asesoramiento que tuvimos sobre los cambios que habrá que hacer al Código Penal, en aspectos que tienen que ver con la indefensión, con la tipificación de ciertos delitos, con el abuso, con las penas y con la armonización del reproche penal, que es lo que se está analizando. De pronto la mejor forma de involucrarnos, como Comisión parlamentaria, es haciendo una actividad de corte parlamentario, por supuesto convocando a nuestras aliadas naturales, las organizaciones de la sociedad civil, que van en línea con los planteos que se hicieron por parte de la doctora Alicia Deus y del doctor Javier Palummo, con el acompañamiento nuestro en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. De repente podríamos conjugar la presencia de la Comisión en noviembre en los temas de sensibilidad particular de este mes con las preocupaciones que oportunamente planteamos. Creo que con eso estaríamos fortaleciendo la actividad.

SEÑORA PRESIDENTA.- La aspiración de esta Presidenta era reiterar la necesidad de la toma de conciencia de aquellas mujeres que, teniendo derechos, no saben hacer uso de ellos. Esa era la idea, que está en el marco de las propuestas realizadas por ambas Diputadas. Se trata de ponernos de acuerdo sobre cuál de las propuestas desarrollamos.

SEÑORA LAURNAGA.- Hago acuerdo en juntar todo en una actividad. No tenemos tiempo como para organizar algo para el 14 de noviembre.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica)

——Continúa la toma de la versión taquigráfica.

SEÑORA PRESIDENTA.- Vamos a considerar la propuesta de que el 14 de noviembre, o una fecha más próxima al 25 de noviembre, "Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer", esta Comisión brinde una conferencia de prensa, haciendo hincapié en la concientización de que las mujeres rurales también sufren estos problemas.

Por otra parte, esta Comisión debería ponerse en contacto con la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración para consultar su cronograma a los efectos de instrumentar una actividad vinculada a las preocupaciones expresadas por la Bancada Bicameral Femenina sobre el contenido de algunos artículos del proyecto de Código Penal.

SEÑORA LAURNAGA.- En cuanto al Código Penal, creo que es difícil modificar en algo el calendario, porque creo que ya están terminando la votación o la terminan en diciembre, pero sí podemos apuntar a promover un solo debate junto con el Senado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se van a votar estas dos propuestas.

(Se vota)

——Cinco por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se levanta la reunión.

=